

Bases para la consolidación del Plan Nacional de Convivencia y Participación 2026-2030



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Bases para la consolidación
del Plan Nacional de Convivencia
y Participación
2026-2030

AUTORIDADES

Consejo Directivo Central

PRESIDENTE / Mtro. Pablo Caggiani
CONSEJERA / Mtra. Elbia Pereira
CONSEJERA / Profa. Carolina Pallas
CONSEJERA / Mtra. Daysi Iglesias
CONSEJERO / Prof. Julián Mazzoni

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

DIRECTORA GENERAL / Mtra. Gabriela Salsamendi
SUBDIRECTORA / Mtra. Selva Pérez

Dirección General de Educación Secundaria

DIRECTOR GENERAL / Prof. Manuel Oroño
SUBDIRECTORA / Prof. Sandra Peña

Dirección General de Educación Técnico Profesional

DIRECTORA GENERAL / Prof. Virginia Verderese
SUBDIRECTOR / Prof. Wilson Netto

Consejo de Formación en Educación

PRESIDENTE / Prof. Walter Fernández Val
CONSEJERA / Prof. Lic. María Laura Donya Rodríguez
CONSEJERA / Mag. Mtra. Martina Bailón Goday
CONSEJERA DOCENTE / Mag. Prof. Nirian Carbajal Rodríguez
CONSEJERO ESTUDIANTIL / Joaquín Dauson

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (Codicen)

DIRECTOR EJECUTIVO / Prof. Antonio Romano

Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional (Codicen)

DIRECTORA EJECUTIVA / Ec. Daniela Corena



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

AUTORAS

NILIA VISCARDI
Directora de Derechos Humanos

VERÓNICA HABIAGA
Responsable del área Convivencia y Participación



La Dirección de Derechos Humanos de CODICEN de la ANEP en el período 2025-2029

La dirección de Derechos Humanos de la ANEP cumplirá 20 años de su creación el 11 de mayo de 2026. Es importante darle valor a esta fecha, que expresa un nuevo sentido de trabajo en educación. Este hecho marcó un camino en la búsqueda por materializar derechos. Expresó y anticipó lo que sería la Ley General de Educación del año 2008 y que también muestra la importancia del tiempo para la resignificación del sentido de la educación.

En este documento, estructuramos las áreas de acción que tendrá el Plan Nacional de Convivencia y Participación 2026-2029, Plan que se elevará en su formato definitivo en abril del próximo año, fecha en que la Dirección de Derechos Humanos de Codicen habrá consolidado su estructura con miras al nuevo plan de acción.

Objetivos y metas del período 2025-2030

- Promover una cultura de derechos humanos transversal a todos los subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).
- Implementar un enfoque de derechos humanos en los centros educativos.
- Sostener y fortalecer el proceso de articulación e incorporación de la perspectiva de género en toda la ANEP.
- Definir un plan de respuestas para el abordaje y prevención de la violencia y del acoso en centros educativos en perspectiva de mediación, Derechos Humanos y Cultura de Paz
- Reducir los tiempos de respuesta de la ANEP ante situaciones de violencia
- Fortalecer y hacer sinergia con el proceso de implementación del Programa de Educación Sexual Integral
- Promover la convivencia y participación en los centros educativos, incluyendo diferentes realidades institucionales: internados, contextos rurales, diversidad cultural, contextos de privación de libertad, entre otros..
- Asesorar y orientar a los subsistemas desde una perspectiva de Derechos Humanos.
- Diseñar dispositivos para atender situaciones de vulneración de derechos, de promoción de participación y convivencia saludable.
- Formar al personal docente y de gestión en educación y derechos humanos.
- Producir material pedagógico-didáctico en las temáticas relacionadas.
- Implementar el mecanismo de seguimiento y monitoreo de las recomendaciones en materia de DDHH que recibe la ANEP.

La tarea de profundizar los derechos humanos en la ANEP y la educación en derechos humanos.tiene un sentido vigente y actual de cara a nuestra historia, a nuestro sistema educativo y a la importancia de sostener esta perspectiva en una región en la que el diálogo es necesario y posible y en un mundo en el cual se observan algunos avances y muchos retrocesos.

Existe un mandato de transversalidad que especifica la necesidad de ampliar los derechos en todo el sistema educativo y en articulación con diferentes ámbitos del Estado. En la realidad educativa significa, para este período y en cada tema, avanzar en el diagnóstico para implementar mencionada transversalidad. Cada nivel educativo tiene una historia y una especificidad diferente. A su vez, se presentan realidades locales y ámbitos singulares en la actualidad nacional, en un contexto desde el cual -en este

período de gobierno, se propone fortalecer la agenda de derechos desde una perspectiva de género, de cuidados, ambiental, intercultural y diversa.

En el mismo sentido, este gobierno enfatiza la territorialidad. O sea, pensar estas políticas desde una perspectiva que continúa y profundiza las especificidades sociales, culturales e institucionales de localidades y comunidades educativas. Es relevante comprender qué necesita y cómo pueden incorporarse las políticas educativas para profundizar el acceso a los derechos humanos en centros educativos diferenciados: la gran ciudad, la pequeña localidad, la frontera, el centro del país. Asimismo, supone el desafío de pensar la autonomía local y el impulso transversal, el diálogo y la transformación de aquellas dinámicas que obedecen a realidades y necesidades que pueden ser percibidas diferencialmente en cada espacio.

Es una obligación del Estado diagnosticar estas situaciones y necesidades para avanzar en la profundización de las estrategias existentes, de aquellas que se generaron y no funcionaron y de las que sí lo hicieron, así como de lo que se debe generar, crear e inventar. La participación es uno de los ejes fundamentales en este proceso de diálogo, con docentes, estudiantes, integrantes de la comunidad educativa y responsables de los cuidados, término acertado para vincular con las familias.

La dimensión de género y su articulación con diferentes derechos: la relación con los saberes y los temas vinculados a educación sexual, participación, convivencia, alimentación y derechos humanos. La forma en que la construcción social de roles se establece sobre bases democráticas, participativas, de igualdad en el acceso a los bienes y de corresponsabilidad en los cuidados atraviesan propuestas que pueden integrar una mirada al aula, al centro educativo, a la alimentación, a la vida comunitaria del centro y de los ámbitos de cuidados de niños y adolescentes.

La Educación Sexual Integral está entre las principales preocupaciones del período. La profundización en la perspectiva integral, la continuidad de acciones que se pensaron también hace 20 años, así como la incorporación de los elementos de diagnóstico respecto de la ESI están presentes. Triangular la perspectiva de derechos con la de salud en ningún caso significa volver al paradigma que resume la educación en sexualidad humana, a los conocimientos sobre ciencias biológicas y de la salud. La cuestión vincular, afectiva, identitaria, de la convivencia y de la construcción de ciudadanía, nos desafían a una verdadera educación integral en sexualidad que se sostenga y potencie en todos los niveles educativos de la educación nacional.

La convivencia puede potenciarse pensando en las perspectivas que ponen en el centro el diálogo y la interculturalidad. Asimismo, consolidar las dimensiones de la participación, la convivencia, el medio ambiente, la interculturalidad, la ciencia y tecnologías, la inclusión, el deporte, el arte, la diversidad y el género. Así, por un lado, cultura, arte y promoción de derechos (cine, música, teatro) pueden ampliarse en coordinación con diversos organismos encargados de actividades culturales, recreativas, deportivas y/o artísticas. La diversificación de las prácticas deportivas será un objetivo a promover.

La participación comunitaria (actividades lúdicas y de articulación barrial) se enfocará promoviendo entre diversas integraciones familiares fomentar su involucramiento en la vida escolar y contribuir al desarrollo de los centros educativos. Realizar actividades barriales, regionales y nacionales con el fin de aportar al fortalecimiento de los vínculos entre los distintos actores del territorio de las escuelas, así como brindar la posibilidad de disfrute y ejercicio de los derechos a niños y niñas.

Existe una dimensión de la convivencia que se preocupa por los malos climas escolares, la violencia en la educación, la seguridad en el camino a la escuela, los fenómenos de acoso. En este sentido, es fundamental articular una política de protección y de seguridad, sin reducir la visión de la convivencia a

la regulación del conflicto o de las sanciones. Estas dimensiones se sostendrán en su abordaje integral, por vía de los mapas de ruta o protocolos existentes, sin confundir la línea que las separa a efectos de no generar un abordaje más preocupado por los protocolos que por la pedagogía. La pedagogía de la inclusión y de la igualdad están en la base de los planteos cuyos caminos procuraremos andar.

Debemos mencionar que el llamado al Congreso Nacional de Educación 2026-2027 constituye una instancia de participación y diálogo social por excelencia. Por ello, continuar ampliando la participación y la integración de la comunidad educativa en acuerdo con los actores locales -tomando en cuenta las diversas realidades situadas- forman parte de los elementos claves a priorizar en aras de fortalecer una perspectiva educativa para la extensión del tiempo pedagógico con anclaje social y territorial. Diversos aspectos se integran y vinculan en este plano:

La educación ambiental en un sentido amplio sigue siendo un vasto terreno relevante en un tiempo comprometido con la transición ecológica justa. Asumiendo las contradicciones y los desafíos de un contexto desigual, resulta central su incorporación tanto en los contenidos como en las prácticas y las culturas institucionales, atendiendo a las particularidades de cada territorio y comunidad educativa.

A continuación, se da cuenta del conjunto de dimensiones que abordará el área de convivencia y participación de la Dirección de Derechos Humanos en este período para impactar en la transformación de las relaciones en el espacio educativo en diversos planos. Estas dimensiones de trabajo se trabajan con proyectos de corte socio-educativo. Se coordinan, dependiendo de sus objetivos, con diferentes actores de la ANEP, del Estado y de Organizaciones de la Sociedad Civil, así como organismos de cooperación nacional e internacional. Se enuncian las líneas y se definen las dinámicas y objetivos de trabajo.

A) Prevención de la violencia

Seguridad en el camino al centro educativo. Elaborar de un plan de acción basado en evidencia científica para orientar la política de prevención de la violencia en entornos educativos que incida en la asistencia y la continuidad de las trayectorias escolares de niñas, niños y adolescentes. Sistematizar las estrategias interinstitucionales y comunitarias que resultan más efectivas para garantizar la seguridad en el camino a la escuela, en los barrios donde la inseguridad constituye un problema estructural y en los que se configura como una situación de “emergencia social”.

OBJETIVO: Producir conocimiento sobre las condiciones de seguridad en los trayectos de los estudiantes camino a los centros educativos con miras a implementar un plan de acción conjunto y territorialmente definido junto al MIN, a especialistas y académicos integrantes del grupo de trabajo sobre el PNSP (2025-2035).

Violencia y acoso en el ámbito educativo. En el campo educativo, resulta imprescindible atender de manera integral las diversas manifestaciones de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, entre ellas el acoso sexual, el bullying y las formas emergentes de violencia cibernética. Se proyecta fortalecer líneas de articulación interinstitucional, particularmente con el Plan Ceibal, Antel, UNICEF, UNESCO, UNFPA y UNODC junto a Cooperación Internacional, en cuantos actores estratégicos para el diseño e implementación de políticas de ciudadanía digital responsable y el desarrollo de entornos virtuales seguros.

OBJETIVO: mejorar la convivencia y abordar la violencia de género y sexual en perspectiva de violencia digital.

Seguimiento de denuncias. Desde la Dirección se trabaja en la recepción, el registro y el seguimiento a las denuncias vinculadas a situaciones de violencia y acoso en el ámbito educativo. Su función principal es asegurar que cada denuncia sea atendida de manera adecuada, con protocolos claros de actuación y con la debida articulación interinstitucional. Creación de un observatorio en coordinación con Udelar. Objetivo: mejorar la atención al conflicto y humanizar las respuestas frente a situaciones de vulneración de derechos.

Revisión normativa. Se busca avanzar en una revisión de la reglamentación vigente vinculada a la participación y la convivencia en la educación. Este proceso debe contemplar la elaboración de una lista sistematizada de normativas y estatutos que regulan los distintos actores del sistema educativo. Entre los documentos prioritarios a considerar se destacan: el Estatuto del Estudiante y las disposiciones que rigen los Consejos de Participación.

OBJETIVO: actualizar la normativa de ANEP e impactar en la convivencia escolar readecuando la respuesta.

Mapas de Ruta ante situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Realización de talleres con docentes y funcionarios para profundizar en el conocimiento de las acciones y procedimientos a realizar ante situaciones conflictivas y violencias emergentes. Trabajo en los protocolos existentes, tales como el de regulación de la atención y prevención del acoso sexual en la Administración de Educación Pública. Objetivo: capacitar a funcionarios y docentes para el abordaje de diferentes situaciones conflictivas en la ANEP.

B) Promoción de derechos

Ampliación del tiempo educativo. Incrementar las horas-taller en los centros educativos, generando espacios específicos para abordar, reflexionar y fortalecer prácticas de convivencia democrática y participativa por vía de talleres a cargo de la Dirección de DDHH que abordan: afrodescendencia, participación, derechos, ESI, interculturalidad, memoria, alimentación, antirracismo, integración comunitaria, actividades culturales y musicales.

OBJETIVO: avanzar en el reconocimiento institucional de actividades extracurriculares y comunitarias que aportan al ejercicio de la ciudadanía y a la formación en derechos.

Convivencia y participación. Difusión y capacitación de las herramientas para el abordaje de convivencia en los centros educativos. Revisión y reedición del “kit de convivencia para centros educativos” y de las “guías y materiales de promoción de la participación” (Unicef). Continuidad del trabajo sobre “Convivencia al centro” (UNFPA)

OBJETIVO: mejorar la convivencia y la participación, fortalecer y dotar de herramientas para la convivencia a los centros educativos de la ANEP.

Igualdad entre niños y niñas. Impulsar el trabajo pedagógico en el marco del Plan STEM, con el propósito de promover la igualdad de género y ampliar las oportunidades de formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Mediante la participación de niñas, adolescentes y jóvenes en áreas tradicionalmente masculinizadas posibilita condiciones de mayor equidad en el acceso a la educación y al mundo laboral del futuro. Coordinación junto con diversos actores del estado: CEIBAL, MIEM, INAVI, UDELAR, Antel, Parlamento, entre otros, así como la Fundación Telefónica.

OBJETIVO: fortalecer la igualdad de género y la participación de mujeres en actividades de Ciencia y Tecnología.

Participación estudiantil en clave comunitaria. Crear espacios de participación estudiantil con estudiantes de educación media básica. Formación de promotores juveniles, en particular aquellos orientados a la defensa y promoción de derechos humanos en territorio. La estrategia se implementará en el ámbito de la Red Comunitaria barrial, contando con la articulación de la Red de Municipios, con inicio en el Municipio B y abierta a la incorporación de otros gobiernos locales, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos.

OBJETIVO: sostener políticas proactivas en materia de convivencia y participación, fortalecer los trayectos estudiantiles de adolescentes de contextos vulnerables a la violencia por vía de la promoción de la participación y del trabajo en derechos.

Investiga(te). En el marco del trabajo del Espacio de Formación Integral (EFI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar “Liceo mi espacio”, se realizarán actividades tendientes a la iniciación en investigación con estudiantes de educación media superior en la y en la reflexión sobre sus experiencias escolares en múltiples planos que refieren a la convivencia: migración, conflicto, participación, relación con la comunidad, identidad.

Objetivo: generar acciones participativas, involucrando a estudiantes de EMS a efectos de que puedan problematizar su realidad por vía de la investigación, fortalecer vínculos con la UDELAR con miras a impactar en el tránsito de la EMS a la Enseñanza Terciaria.

Pedagogía de la memoria: Impulsar una pedagogía de la memoria mediante la recuperación y resignificación de sitios de memoria. Colaborar en la generación de circuitos de memoria en todo el país. Articular acciones junto a la Asesoría Educativo-Cultural del Codicen por vía del proyecto “Memorias entrañables” que procura fortalecer espacios de aprendizaje que generen experiencias significativas para vincular a estudiantes, docentes y comunidades en procesos de memoria, identidad y diversidad cultural.

OBJETIVO: fortalecer acciones culturales para la promoción de la memoria, la convivencia y la ciudadanía en los ámbitos de primaria y educación secundaria, en todo el país.

Juntas de aula. Las juntas de aula constan de un ciclo de talleres con estudiantes de educación media para abordar la convivencia en el centro educativo. Estas constituyen un espacio democrático de participación colectiva donde todos los estudiantes tienen derecho a expresar sus ideas, escuchar a sus compañeros y colaborar en la toma de decisiones que favorezcan la convivencia y el aprendizaje.

OBJETIVO: trabajar con los estudiantes sobre los vínculos y los derechos humanos, reflexión crítica sobre xenofobia y discriminación, el problema del medio ambiente y compromisos de acción para mejorar la convivencia en el centro educativo.



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

